

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2016-MDJM

Jesús María, 09 de febrero del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante Dictamen Conjunto N° 001-2016-MDJM, de fecha 26 de enero de 2016, la Comisión de Bienestar, Desarrollo Económico y Social y la Comisión de Asuntos Jurídicos emite dictamen favorable, recomendando la aprobación del “CONVENIO DE GESTION ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA PARA LA GESTION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA –PCA– DURANTE EL AÑO 2016”,



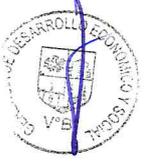
Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con los informes favorables de las área competentes del Municipio, tales como la Gerencia de Desarrollo Económico y Social (Informe N° 001-2016-MDJM-GDES), la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil (Informe N° 014-2016-GAJ-MDJM) y Gerencia Municipal (Memorando N° 018-2016-MDJM/GM);

Que, el numeral 26 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;



EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N° 27972, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,

ACUERDO:



Artículo Primero.- Aprobar el “CONVENIO DE GESTION ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA PARA LA GESTION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA –PCA– DURANTE EL AÑO 2016”, mismo que conjuntamente con los informes y actuados forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- **AUTORIZAR** al señor Alcalde a firmar el mencionado Convenio.

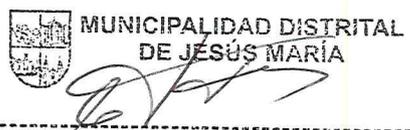
Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

BRUNO CRESPO ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAYSEN
ALCALDE

